

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

ESCUELA SUPERIOR DE INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA

ACREDITACIÓN DEL IDIOMA INGLÉS (co-curricular)

Introducción

En este documento se establece la justificación y el proceso académico administrativo necesarios para la acreditación del idioma inglés (co-curricular) para los alumnos de las diferentes carreras que se imparten en la **Escuela Superior de Ingeniería Mecánica y Eléctrica** que aspiren a obtener el Título de Licenciatura de la carrera cursada de acuerdo al **Reglamento de Titulación Profesional del Instituto Politécnico Nacional** para los planes de estudio aprobados por el Consejo General Consultivo y vigentes desde agosto de 2003.

Objetivos

Establecer el marco normativo para la acreditación del idioma inglés para los egresados que deseen titularse de las carreras que se imparten en la Escuela Superior de Ingeniería Mecánica y Eléctrica.

Justificar la acreditación del idioma inglés.

Definir el proceso académico administrativo que apoyará la acreditación del idioma inglés.

Marco Legal.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículos 3, Fracción II, incisos A, B, C y Fracciones V y VII.

Ley General de Educación, Capítulo I, Artículo 2.

Ley Orgánica del Instituto Politécnico Nacional, Capítulo I, Artículos 1 y 3.

Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional, Artículos 1 y 2.

Reglamento de Titulación Profesional del Instituto Politécnico Nacional.

Reglamento de Servicio Social del Instituto Politécnico Nacional.

Reglamento de Estudios Escolarizados para los niveles Medio Superior y Superior del Instituto Politécnico Nacional.

Un Nuevo Modelo Educativo para el IPN.

JUSTIFICACIÓN PARA LA ACREDITACIÓN DEL IDIOMA INGLÉS

La propuesta para un nuevo modelo educativo para el Instituto Politécnico Nacional sostiene que desde 1990 las megatendencias o "...rasgos que señalaban los grandes cambios por los cuales estaban pasando las sociedades en todo el mundo...", definen el nuevo siglo, de ellas se extraen las que requieren de una preparación multidisciplinaria y con capacidad de comunicarse eficazmente con sus interlocutores, independientemente del lenguaje que hablen cotidianamente:

- *Sociedades biológicamente "proactivas", con una actitud anticipatoria, frente a una esencialmente "reactiva".*
- *Economías nacionales globalizadas, o en ese proceso, frente a economías nacionales.*
- *Sistemas democráticos cada vez más participativos frente a los meramente representativos.*
- *En las organizaciones comerciales, financieras e industriales se transita de tradicionales jerarquías verticales a redes organizativas donde preponderan estructuras horizontales.*

Para dar respuesta a estas mega tendencias el nuevo modelo educativo propone se "...forme bajo diferentes enfoques culturales y que capacite a los individuos para su incorporación y desarrollo en un entorno internacional y multicultural..."

Los alumnos y egresados de la Escuela Superior de Ingeniería Mecánica y Eléctrica históricamente han tenido que valerse por sí mismos para comunicarse en idiomas diferentes al español con sus colegas para realizar tareas rutinarias, desde leer textos, artículos, monografías, etcétera, hasta hablar y escribir para concretar citas, negocios, contratos y un sinnúmero de situaciones de la vida profesional para lograr sus propósitos con eficacia y eficiencia.

Es de sentido común reconocer que el idioma inglés es el idioma universal en todos los ámbitos, social, cultural, económico, político, y sobre todo tecnológico. Hablantes de otros idiomas diferentes al inglés deben buscar escribir en este último para dar a conocer avances o resultados en proyectos, desarrollos, instalaciones, a través de artículos, libros, manuales, material audiovisual, etcétera.

Lo anterior ha conducido a considerar como parte de la formación integral de un alumno de la Escuela Superior de Ingeniería Mecánica y Eléctrica el estudio y conocimiento del idioma inglés en un determinado nivel que le permita con claridad y precisión:

- | | |
|------------------|--|
| Leer: | para comprender artículos, libros o material audiovisual, |
| Escribir: | para comunicar sus ideas y |
| Hablar: | para entender a sus semejantes de otras latitudes, ya como alumno o como egresado de su carrera. |

Un examen de certificación institucional o internacional del dominio del idioma inglés como requisito de titulación deberá considerar los cuatro aspectos señalados por la Dra. Martínez Balboa¹

“1.- Los objetivos, políticas y proyectos institucionales que involucren la necesidad de algún nivel de dominio del idioma inglés.

2.- Un análisis detallado de las necesidades de dominio del idioma inglés que enfrentarán los egresados del IPN en el ámbito laboral y profesional de su especialidad...

3.- El resultado de un examen diagnóstico del nivel de dominio del idioma inglés con que cuentan los aspirantes a Educación Superior en el IPN,...

4.- La cuantificación del número aproximado de horas de estudio formal del idioma inglés que se requerirá para que los alumnos de Educación Superior alcancen el nivel de dominio del idioma que se establezca como requisito mínimo de titulación...”.

La implementación de la acreditación del idioma inglés en la ESIME debe ser progresiva, de manera que el alumno considere entre sus metas de los diferentes semestres, acreditar los niveles de inglés de acuerdo a la siguiente tabla:

TABLA 1

Nivel Básico:	Es el correspondiente al último curso del nivel básico de inglés que se imparte en el CENLEX.
Nivel Intermedio:	Es el correspondiente al último curso del nivel intermedio de inglés que se imparte en el CENLEX.

Estos niveles del dominio del inglés deberán ser acreditados en los siguientes momentos de la carrera de cualquier alumno:

TABLA 2

Nivel Básico:	Al término del cuarto semestre de la carrera o el 50% de los créditos*
Nivel Intermedio:	Previo a su examen profesional o la ceremonia de titulación.

* Para la generación que ingresó en agosto de 2003 el nivel básico deberá ser acreditado al término del sexto semestre.

¹ Martínez Balboa, Sonia “Consideraciones para la adopción de exámenes internacionales para la certificación del nivel de dominio del idioma inglés de los alumnos de educación superior del Instituto Politécnico Nacional”, ESIA, IPN, México, 2004.

PROCESO ACADÉMICO ADMINISTRATIVO QUE APOYARÁ LA ACREDITACIÓN DEL IDIOMA INGLÉS.

El alumno que desee acreditar el idioma inglés lo hará de acuerdo a los momentos que se establecen para cada nivel (Tabla 2); sin embargo cuando un alumno desee presentar un nivel superior al que le corresponda de acuerdo al semestre que cursa podrá hacerlo previo aviso a la autoridad de la ESIME que lo certificará.

Si el alumno cuenta con conocimientos del idioma inglés o ha tomado cursos en otra institución diferente al CENLEX, deberá solicitar la evaluación correspondiente a éste, para el nivel que desee acreditar.

El alumno que no demuestre ante el departamento de control escolar el nivel del inglés correspondiente al semestre que cursa o quiere inscribirse, deberá justificar ante el jefe del departamento de la carrera que cursa las causas del retraso, para análisis y seguimiento a través de su profesor tutor, si no lo tuviera se asignará uno, de tal forma que se le ofrezca una prórroga de no más de un semestre para lograr el nivel requerido.

La acreditación del Idioma ingles para las carreras que se imparten en la ESIME Unidad Zacatenco entrará en vigor una vez que sea autorizado el sistema por créditos.

El departamento de control escolar de cada unidad académica hará el seguimiento para el **nivel básico**; para el caso del **nivel intermedio** el seguimiento lo hará el departamento de Titulación solicitando al departamento de control escolar el informe de los alumnos que lograron el nivel básico. Si el alumno se titula en una unidad diferente a la que estudió, éste deberá presentar el comprobante de acreditación del nivel intermedio del idioma inglés ante la subdirección académica de su unidad de origen.

Cualquier caso no previsto en estos lineamientos será resuelto por la Comisión de Planes y Programas de Estudio del H. Consejo Técnico Consultivo de la Unidad correspondiente.